	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8**	**Código: FOR-110**
	PROCESO: Control de Legalidad	**Versión: 01**
	SUBPROCESO: Contratación	**Vigencia desde: Mayo 2024**
	Formato: Designación de Supervisor	

Doctor
Emerson Edilberto Jaimes
Director General

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA: JORGE URIEL CARDONA BETANCUR

IDENTIFICACIÓN: C.C. 75.097.512

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LO RELACIONADO CON ASESORÍA LEGAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN LOS QUE SEA PARTE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

Emerson Edilberto Jaimes
Director IMP

Firma del Supervisor (a)